

## **CITEL RES. 89 (VII-18)<sup>1</sup>**

### **DESARROLLO DE CONTRIBUCIONES INTERAMERICANAS PARA LAS COMISIONES DE ESTUDIO, CUESTIONES DE ESTUDIO Y GRUPOS ASESORES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)**

La Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que el Plan Estratégico de la CITEL para el periodo 2018-2022 ha establecido un mayor vínculo entre el trabajo del CCP.I y CCP.II y el de las Comisiones de Estudio, Cuestiones de Estudio y Grupos Asesores de la UIT;
- c) Que la CCP.I/RES. 234 (XXV-14) aprobó un procedimiento a modo de prueba para la consolidación de Contribuciones Interamericanas (IAC) para que sean presentadas a las Comisiones de Estudio de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), así como en las diferentes Cuestiones donde haya interés de las Administraciones que participan en la CITEL, y Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- e) Que la 28 Reunión del CCP.I aprobó una IAC con el apoyo de seis Estados Miembros, que se presentó en la reunión de junio de 2016 de la Comisión de Estudio 11 del UIT-T,

#### **RESUELVE:**

Invitar a los CCPs a desarrollar, tan pronto como sea posible, sus propios procedimientos para Contribuciones Interamericanas (IACs) para los Grupos Asesores y Comisiones de Estudio del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

---

<sup>1</sup> CITEL/doc. 561/18 rev.4 (Anexo 4)